

La clasificación que se exige es la siguiente:

Para los concursos-subasta números 1, 2, 3 y 4: G-4 o G-1 o G-2, alternativamente, categoría d).

Para el concurso-subasta número 5 se acreditará estar clasificado en el B-3 o, alternativamente, en el B-2, categoría c).

Para el concurso-subasta número 6 es preciso acreditar hallarse clasificado en el C-6, categoría d).

Quienes acrediten tener clasificación en vigor, quedan eximidos de la obligación de presentar los documentos a que hacen referencia los apartados d) y f) anteriormente expresados.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en estos concursos-subasta, de la que se acompañará el oportuno justificante, en cualquiera de las formas indicadas precedentemente, es la siguiente:

Para el concurso-subasta número 1, por importe de 313.329 pesetas.

Para el concurso-subasta número 2, por importe de 153.456 pesetas.

Para el concurso-subasta número 3, por importe de 246.561 pesetas.

Para el concurso-subasta número 4, por importe de 235.980 pesetas.

Para el concurso-subasta número 5, por importe de 123.407 pesetas.

Para el concurso-subasta número 6, por importe de 149.139 pesetas.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán, en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello, la fianza definitiva en la cuantía prevista en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cualquiera de las formas a que se hace referencia en el apartado c) enumerado anteriormente, y vendrán obligados al pago de los anuncios, timbres, honorarios de toda clase que originen estos concursos-subasta, así como al pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas en su oferta económica, para la adjudicación provisional, se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del tan citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a contar de la fecha en que se efectúe el replanteo, y en caso de incumplimiento del mismo, será de aplicación lo establecido en el artículo 97 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuestos que han de regir

para las obras de ..... (concurso-subasta número .....), se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don ....., calle ....., número ..... piso ....  
(Firma del proponente.)

Soria, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—7.497-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Dique de abrigo para barcos pesqueros, en el término municipal de Candelaria».**

Cumplimentando acuerdo corporativo de 31 de octubre último, por el presente se convoca subasta de las obras de «Dique de abrigo para barcos pesqueros, en el término municipal de Candelaria».

**Tipo de licitación:** 63.334.775 pesetas (precios actualizados).

**Plazo de ejecución:** Catorce meses.

**Garantía provisional:** 1.266.685,50 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del presupuesto de la obra.

**Oficina en donde se encuentran el proyecto, y demás documentación:** En la del Negociado de Fomento de este Cabildo.

**Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el mencionado Negociado de Fomento.

**Apertura de plicas:** La apertura de los sobres números 1 y 2 tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación.

El sobre correspondiente a la «Proposición económica» (sobre número 3), de los concursantes admitidos a la segunda parte de la licitación, se abrirá el día y hora que se indicase en el pertinente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Documentos que deben presentar los licitadores y modelo de proposición:** Las propuestas constarán de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1, en el que figurará la inscripción «Documentación general para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de abrigo para barcos pesqueros, en el término municipal de Candelaria», y en que se incluirá la siguiente documentación:

— Certificado o copia autenticada de la clasificación definitiva exigida:

Grupo F: Maritimas.

Subgrupo 2: Escolleras.

Subgrupo 3: Con bloques de hormigón.

— Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastante por el Secretario de la Corporación.

— Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

— Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de los seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tal concepto.

Sobre número 2, con la inscripción «Documentación para la admisión previa» (añadiendo también el nombre de las obras), en el que se incluirá:

— Relación de los equipos y maquinarias que el contratista se compromete a aportar a la obra.

— Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual acumulado de obras a realizar.

— Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas, tanto del personal cualificado como de maquinaria y demás medios materiales para realizar las obras.

— Relación de obras similares ejecutadas con anterioridad y documentos que estime convenientes para justificar las mismas.

Sobre número 3, «Proposición económica» de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en su caso, en nombre y representación de .....,) se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el «Proyecto de dique de abrigo para barcos pesqueros, en el término municipal de Candelaria», con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—7.494-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Ye-L-Lul-Mohamed, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de octubre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.255/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento veintinueve mil seiscientos (129.600) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha 18 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-

do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Ageciras, 25 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.056-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de paso superior sobre el ferrocarril en el polígono «Palmete», sito en el término municipal de Sevilla.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso superior sobre el ferrocarril en el polígono «Palmete», sito en el término municipal de Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente, José María Perrote.

### Comisaría de Aguas

EBRO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Calderón Sáenz, en nombre de su esposa, Pilar Terroba Soto, con domicilio en Logroño, avenida de Pío XII, número 13, 5.º, 3.º.

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de Fuente Grullinos.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribafrecha (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos.  
Representante en Zaragoza:  
Don José Hernáez Devalillo, calle Asín y Palacios, 15, 11 B, edificio «San Blas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.920-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Amparo Godina Domenech, con domicilio en Valencia, calle Jacinto Benavente, número 10, 14.º

Cantidad de agua que se pide: 1,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torres-Segura.

Término municipal en que radicarán las obras: Morella (Castellón).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una explotación ganadera.

Nombre del representante: Ricardo Navarro, calle San Clemente, número 18, 5.º, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.918-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Amparo Godina Domenech, con domicilio en Valencia, calle Jacinto Benavente, número 10, 14.º

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torres-Segura.

Término municipal en que radicarán las obras: Morella (Castellón).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Ricardo Navarro, calle San Clemente, 18, 5.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.919-D.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Díaz Jiménez y otros, con domicilio en calle Corregidor Rodríguez Rodríguez, 25, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Escalona (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.768/78.)

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.—12.198-C.

## Juntas de Puertos

### ALICANTE

El día 5 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1978.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por la Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 31 de octubre de 1978.—El Presidente, Juan Vicente Peral.—El Secretario, Antonio Ramón.—7.276-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Instituto Nacional de Industria

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES CANJEABLES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 4 de diciembre, a las diecisiete horas, y con efectos a partir de 31 del citado mes de diciembre, se celebrará, con carácter público, en el Departamento de Valores de dicho Organismo (Don Ramón de la Cruz, número 31), el sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar en el presente año, de conformidad con las normas generales dictadas para la amortización de obligaciones canjeables por Resolución de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, y anuncio del citado «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1970, dichas obligaciones son las relativas a las emisiones que a continuación se detallan:

#### 15.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión.  
INI-ENDESA, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 3.ª emisión.

#### 14.º sorteo de amortización

INI-ENSIDESA, 1.ª emisión.  
INI-GESA, 1.ª emisión.  
INI-Moncabril, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 4.ª emisión.

#### 13.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.  
INI-Boet. y Navarro, 1.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión.  
INI-Elcano, 1.ª emisión.  
INI-ENDESA, 1.ª emisión.  
INI-ENDESA, 2.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 2.ª emisión.  
INI-GESA, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión.

#### 12.º sorteo de amortización

INI-Bazán, 1.ª emisión.  
INI-Elcano, 2.ª emisión.  
INI-ENASA, 1.ª emisión.  
INI-ENASA, 2.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 3.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 4.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 5.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.  
INI-Iberia, 2.ª emisión.  
INI-SACA, 1.ª emisión.

#### 11.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión.  
INI-Bazán, 2.ª emisión.  
INI-Boeticher y Navarro, 2.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.  
INI-Celulosas de Motril, 1.ª emisión.  
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión.  
INI-Elcano, 3.ª emisión.  
INI-ENDESA, 3.ª emisión.  
INI-ENMA, 1.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 6.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 7.ª emisión.  
INI-IFESA, 1.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.  
INI-Moncabril, 2.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.  
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión.

#### 10.º sorteo de amortización

INI-Bazán, 3.ª emisión.  
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.  
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión.  
INI-ENDESA, 4.ª emisión.  
INI-ENMA, 2.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 8.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 9.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 10.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 3.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión.  
INI-SACA, 2.ª emisión.

#### 9.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.  
INI-Bazán, 4.ª emisión.  
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.  
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión.  
INI-ENDESA, 5.ª emisión.  
INI-ENDESA, 6.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 11.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 12.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 13.ª emisión.  
INI-GESA, 3.ª emisión.  
INI-GESA, 4.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.  
INI-Iberia, 4.ª emisión.  
INI-Iberia, 5.ª emisión.  
INI-Iberia, 6.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 2.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión.

#### 8.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión.  
INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión.  
INI-Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión.  
INI-ENDESA, 7.ª emisión.  
INI-ENDESA, 8.ª emisión.  
INI-ENDESA, 9.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 14.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 15.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 16.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 17.ª emisión.  
INI-ENTUR, 1.ª emisión.  
INI-GESA, 5.ª emisión.  
INI-Iberia, 7.ª emisión.  
INI-Iberia, 8.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 4.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 10.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 12.ª emisión.

#### 7.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 18.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 19.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 20.ª emisión.  
INI-GESA, 6.ª emisión.  
INI-GESA, 7.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión.  
INI-Iberia, 9.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 14.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 15.ª emisión.

#### 6.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 9.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 10.ª emisión.  
INI-Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 21.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 22.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 23.ª emisión.  
INI-GESA, 8.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 6.ª emisión.  
INI-HUNOSA, 1.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 3.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 5.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 16.ª emisión.

#### 5.º sorteo de amortización

INI-Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 11.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 12.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 24.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 25.ª emisión.  
INI-GESA, 9.ª emisión.  
INI-HUNOSA, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 10.ª emisión.  
INI-Iberia, 11.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión.

#### 4.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 13.ª emisión.  
INI-Celulosas, 1.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 26.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 27.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 28.ª emisión.  
INI-GESA, 10.ª emisión.  
INI-HUNOSA, 3.ª emisión.  
INI-Iberia, 12.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 7.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 18.ª emisión.

#### 3.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 14.ª emisión.  
INI-Celulosas, 2.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 29.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 30.ª emisión.  
INI-ENSIDESA, 31.ª emisión.  
INI-ENTUR, 2.ª emisión.  
INI-GESA, 11.ª emisión.  
INI-Iberia, 13.ª emisión.  
INI-Iberia, 14.ª emisión.  
INI-Potasas de Navarra, 8.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 19.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 20.ª emisión.  
INI-UNELCO, 1.ª emisión.  
INI-UNELCO, 2.ª emisión.  
INI-Emisión 1971,

#### 2.º sorteo de amortización

INI-Calvo Sotelo, 15.ª emisión.  
INI-GESA, 12.ª emisión.  
INI-Iberia, 15.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 4.ª emisión.  
INI-Emisión 1972.

#### 1.º sorteo de amortización

INI-Emisión 1973.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—Instituto Nacional de Industria.—Rafael Muñoz Ramírez, Director Económico y Financiero.—7.473-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Compañía Telefónica Nacional  
de España)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 200.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés neto anual del 8,75 por 100 los cinco primeros años, 9 por 100 del sexto al décimo y 9,25 por 100 del undécimo al decimoquinto año, pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, a partir del 1 de agosto de 1977; amortizables por sorteo y onceavas partes a partir del quinto año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública del 22 de abril de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 12.424-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 100.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés neto anual del 8,75 por 100 los cinco primeros años, 9 por 100 del sexto al décimo y 9,25 por 100 del undécimo al decimoquinto año, pagadero por semestres vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, a partir de 1 de julio de 1977; amortizables por onceavas partes desde el quinto año al décimo quinto de la emisión, por sorteo títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública del 23 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 12.425-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 100.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés líquido anual del 8,75 por 100 los cinco primeros años, 9 por 100 del sexto al décimo y 9,25 por 100 del undécimo al decimoquinto año, pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, a partir del 1 de febrero de 1978; amortizables por sorteo y onceavas partes, a partir del quinto año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública del 1 de julio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 12.426-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de junio de 1978: 10.280 acciones serie D, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 23.517.411 al 23.527.670, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 7 de abril de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general e los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—12.092-C.

\*

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 5 de julio de 1978: 2.000.000 de bonos de Caja, serie XIV, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 2.000.000 inclusive, al interés del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 5 de enero y 5 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por sorteo, compra en Bolsa o subasta, en la forma y cuantía siguientes: 500.000.000 de pesetas en 5 de junio de 1983 y 1.500.000 de pesetas en 5 de julio de 1984. El Banco se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—6.368-12.

**GARAJES Y CAFETERIAS, S. A.**

**(GACASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Garajes y Cafeterías, S. A.» (GACASA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Granada, de Granada, el día 2 del mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el:

**Orden del día de la Junta general extraordinaria**

1.º Reducción del capital social y procedimiento a seguir para hacerlo y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales en tal sentido.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.448-C.

**TURISMO DE GRANADA, S. A.**

**(TUGSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Tu-

rismo de Granada, S. A.» (TUGSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Granada, de Granada, el día 2 del mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el:

**Orden del día de la Junta general extraordinaria**

1.º Propuesta de aumento de capital con cargo, en la cuantía procedente, al saldo de la Cuenta de Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, de conformidad con el artículo 33 del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.449-C.

**DECORATIVA GARGALLO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 1 de diciembre de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Otorgamiento de poderes.

4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.450-C.

**CONSTRUCTORA GARGALLO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 1 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Otorgamiento de poderes.

4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.451-C.

**INDUSTRIAS REFRESCANTES  
VALENCIANAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Virgen de la Murta, número 58, de Alcira, a las diez horas del día 2 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y decisión de la Junta a la propuesta formulada por el Consejo de Administración de ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Asignación, a propuesta del Consejo, del valor efectivo de la acción, hasta la Junta general ordinaria.

Alcira, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Maiques Giner.—6.544-6.

**ICOSA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 29 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, en su domicilio social, a las once de la mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 30 de noviembre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reelección, cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Consejero-Delegado.—12.428-C.

**MAQUINARIA CERES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1 de diciembre de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle de Alicante, números 1 al 5, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobar el traspaso a capital del saldo de la cuenta de regularización, Ley 12/73, de 30 de noviembre.

Si en la primera convocatoria no se reuniese el quórum legal, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Alcoy, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.087-D.

**CENTROMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Sociedad, a las once horas del día 27 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de noviembre de 1978, al objeto de solicitar el desembolso pasivo y propuesta de reparto de dividendos a cuenta.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—El Administrador general.—12.410-C.

**BROWN BOVERI DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza Calvo Sotelo, número 10, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital acogiéndose a las disposiciones del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero.

2.º Nuevo aumento de capital para su suscripción en efectivo metálico.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 1 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales con cinco días al menos de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir Carroz.—12.412-C.

**MERAGASA****MADRID**

Calle Fuencarral, 101

Anuncio de Junta general de accionistas de la «Sociedad Mercantil Agrícola Ganadera, S. A.» (MERAGASA), que se

celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la calle de Fuencarral, número 101, 1.º, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 1 de diciembre de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Zoido Montoro.—12.438-C.

**MATADERO DE AVES FREIXANET, SOCIEDAD ANONIMA****Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en San Fructuoso de Bages (Manresa), en el domicilio social, carretera de Berga, kilómetro 1, el día 1 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en el mismo domicilio, en segunda, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo a la sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta el presente por la actual administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de Administrador.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de interventores de acta para su aprobación.

San Fructuoso de Bages, 9 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.090-D.

**PENGER, S. A.****Aviso**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del 18 de diciembre, en segunda, si procediese, y con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del balance de la Sociedad al 30 de noviembre de 1978.

2. Aprobación aumento de capital de hasta seis millones de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.422-C.

**AGUAS DE VICH, S. A.****VICH (BARCELONA)****Aumento de capital**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó la realización de un aumento de su capital en veintinueve millones cuatrocientas mil pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 29.400 acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, de la serie «O», bajo las siguientes condiciones:

1.º Las acciones que se emiten llevarán numeración correlativa del 12.706 al 42.105, ambos inclusive.

2.º Se concede a los señores accionistas el derecho preferente a suscribir, a la par, las acciones representativas del aumento de capital en número proporcio-

nal al de las acciones de la Sociedad que posean. El expresado derecho de suscripción podrá ser ejercitado desde el día 20 de los corrientes y finalizará el 20 de diciembre próximo, en el domicilio social en Vich, con la obligación de efectuar el desembolso del 25 por 100 del nominal, o sea 250 pesetas por cada acción suscrita en cualquiera de las cuentas corrientes a nombre de «Aguas de Vich, Sociedad Anónima» (ampliación de capital), número 5735-82 de la subcentral de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu; número 7689-91 de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, oficina calle Verdaguera, número 3; número 4829 de la sucursal del «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; número 3700 de la sucursal del Banco Central; número 7247 de la sucursal del Banco Hispano Americano, todas de esta ciudad; el 60 por 100, o sea 600 pesetas por acción nueva; será liberada para el suscriptor con cargo a la «Cuenta de Regularización Decreto 12/1973, de 30 de noviembre», al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero; la aportación y desembolso del restante 15 por 100, o sea 150 pesetas por cada acción, en la forma o fechas que determine el Consejo de Administración.

3.º Las nuevas acciones tendrán las mismas características e idénticos derechos político-económicos y obligaciones que las anteriormente emitidas y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Vich, 4 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ferrer Balmes.—12.446-C.

**BENDIBERICA, S. A.****Ampliación de capital**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de 24 de febrero de 1978, ha acordado realizar una ampliación de capital de ciento ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil pesetas, emitiendo 371.250 acciones nuevas de 500 pesetas nominales, en las siguientes condiciones:

1.º Se emitirán y pondrán en circulación 247.500 acciones de la serie A, números 1.113.751 al 1.361.250; 71.386 acciones de la serie B, números 1.361.251 al 1.432.636, y 52.364 acciones de la serie C, números 1.432.637 al 1.485.000.

Tres acciones antiguas de la misma serie dan derecho a suscribir una acción nueva de igual serie. El 60 por 100 del nominal se liberará con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el otro 40 por 100, o sea 200 pesetas por acción, mediante desembolso en metálico. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.º La suscripción reservada con carácter preferente a los antiguos accionistas deberá efectuarse del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1978, ambas fechas inclusive, mediante la entrega del cupón número 18 y el desembolso de 200 pesetas por acción en las oficinas centrales de la Sociedad, calle Balmes, 247, ático, Barcelona-6, los días laborables, excepto sábados, de diez a doce de la mañana.

3.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, participando del dividendo que se reparta con cargo a resultados del ejercicio 1978-79.

4.º Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerzan en el plazo señalado, quedando las acciones no suscritas en dicho plazo a disposición del Consejo de Administración para su colocación.

5.ª Teniendo en cuenta la existencia de extractos de inscripción que agrupan varias acciones, la Sociedad canjeará el cupón comprensivo de varias acciones por resguardos de cupones individuales a petición de los señores accionistas.

Pamplona, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—12.429-C.

**INMOBILIARIA PUERTA REAL, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 1978 ha acordado reducir el capital social de veinte millones de pesetas a veinte mil pesetas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 26 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—P. P. el Consejero-Delegado, José Chinchilla Navarro.—12.204-C. y 3.ª 15-11-1978

**WESTINGHOUSE, S. A.**

Obligaciones «Talleres B.K., S. A.»

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones de «Talleres B.K., S. A.», de 20 de enero de 1965, para el próximo día 4 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social de «Westinghouse, S. A.», avenida de José Antonio, 10, de Madrid, con el fin de nombrar Comisario del Sindicato de Obligacionistas por fallecimiento del anterior titular.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—6.476-8.

**DUROMETAL, S. A.**

HUESCA

Por acuerdo de la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 1978, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad sobre balance totalizado al 20 de septiembre de 1978, integrado en la siguiente forma:

	Pesetas
Debe:	
Pérdidas acumuladas .....	19.070.538,95
<b>Total Debe .....</b>	<b>19.070.538,98</b>
Haber:	
Capital .....	12.000.000,00
Crédito ante «Widia Ibérica, Sociedad Anónima» .....	7.070.538,98
<b>Total Haber .....</b>	<b>19.070.538,98</b>

El acuerdo de disolución y liquidación y el anterior balance se hace publicación a efectos de conocimiento por los interesados en la Sociedad, dando cumplimiento a los artículos 156 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 24 de octubre de 1978.—3.951-D.

**STOCKS DEL VALLES, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Montmeló (Barcelona) polígono industrial «Este», calle Congost, sin número, para el próximo día 5 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Acuerdo sobre la propuesta de aumento de capital de la Compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Montmeló, 27 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Camp Puigdoménech.—6.394-16.

**CONSTRUCCIONES FUNCIONALES, SOCIEDAD ANONIMA**

(FUCOSA)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de octubre de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.996.392
Gastos de constitución .....	103.608
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.100.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	2.100.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.100.000</b>

Barcelona, 25 de octubre de 1978.—El Secretario de la Junta general, Francisco Prohías Perich.—12.230-C.

**MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS**

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	14.823.828,20	Reservas técnicas .....	36.437.434,44
Valores mobiliarios .....	22.227.487,00	Reservas patrimoniales .....	10.802.561,72
Delegaciones .....	1.125.063,83	Reaseguro cedido .....	2.048.993,87
Recibos pendientes de cobro .....	7.861.828,00	Acreedores varios .....	1.452.528,59
Reaseguro cedido .....	1.137.384,00	Resultados .....	231.251,61
Mobiliario e instalación .....	1.868.398,00		
Deudores diversos .....	1.929.821,40		
<b>Total Activo .....</b>	<b>50.773.770,23</b>		<b>50.773.770,23</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976**

	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual	
	Ramo Accidentes Individuales .....	2.085.620,00
	Ramo Automóviles (Obligatorio) .....	170.134,00
	Ramo Incendios .....	694.205,00
	Ramo Responsabilidad Civil .....	121.611,31
	Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual:	
	Ramo Automóviles (Voluntario) .....	
	Ramo Pedrisco .....	
	Resultados: Excedente del ejercicio .....	
1.034.151,70		
1.808.187,00		
231.251,61		
<b>3.071.570,31</b>		<b>3.071.570,31</b>

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—3.887-D.

**MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS**

Balance en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	22.556.846,67	Reservas técnicas .....	48.937.665,00
Valores mobiliarios .....	27.809.928,00	Reservas patrimoniales .....	11.788.864,23
Delegaciones .....	52.187,53	Reaseguro cedido .....	4.818.248,82
Recibos pendientes de cobro .....	12.873.652,00	Acreedores diversos .....	1.204.855,69
Reaseguro cedido .....	3.642.768,00	Resultados .....	3.465.945,46
Mobiliario e instalación .....	1.718.410,00		
Deudores diversos .....	1.559.607,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>70.213.377,20</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>70.213.377,20</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1977**

	Pesetas		Pesetas
	227.890,00	Saldos deudores ejercicio anterior.	
		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual:	
		Ramo Accidentes Individuales .....	2.810.997,00
		Ramo Automóviles (Obligatorio) .....	1.686.862,44
		Ramo Incendios .....	529.570,00
		Ramo Pedrisco .....	343.184,00
		Ramo Responsabilidad Civil .....	150.973,02
		Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual:	
		Ramo Automóviles (Voluntario) .....	
		Resultados: Excedente del ejercicio .....	
1.937.981,00			
3.465.945,46			
<b>5.631.616,46</b>		<b>Totales .....</b>	<b>5.631.616,46</b>

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—3.888-D.

## IMAD, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 5 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, camino de Moncada, 83, Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferentes, con los privilegios para estas últimas que la Junta determine.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos, como consecuencia de los acuerdos que se adopten.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social que resulte, después de adoptados los acuerdos anteriores, en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación, en su caso, y a tal respecto del artículo 3.º de los Estatutos.
- 5.º Reestructuración del Consejo de Administración, con fijación del número de sus miembros y nombramiento de nuevos Consejeros, en su caso.

Valencia, 8 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.481-13.

## CONFECCIONES RODAS, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Bascones, número 22, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre próximo, en el mismo lugar y a la hora precitada, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Estudio y resolución de operaciones financieras.
- 4.º Confirmación de los nombramientos efectuados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 1978 o elección de nuevo Consejo de Administración.
- 5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión que se convoca.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.295-C.

## EUROPA, S. A.

## Compañía Española de Capitalización

## BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1978, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

A.L.L.L.	D.H.Q.	R.B.O.	O.T.Q.
X.A.S.	S.S.E.	T.T.A.	U.C.T.

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 3 de noviembre de 1978. — 12.206-C.

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMPAÑIA ELÉCTRICA DE LANGREO, S. A.

## Emisión de enero de 1978

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», serie F, emitidas el 31 de enero de 1978, por importe de 500 millones de pesetas, a Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1978, a las doce horas, en La Felguera (Oviedo) y en las oficinas de la Sociedad, calle Sabino Alonso Fueyo, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Designación del Comisario-Presidente del Sindicato y suplente.
- 3.º Nombramiento de Secretario y suplente; y
- 4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo posible al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Herrero, Banca Masavéu y Confederación Española de Cajas de Ahorro. En todo caso la tarjeta de asistencia será solicitada en el domi-

cilio del Sindicato en La Felguera (Oviedo), calle Sabino Alonso Fueyo, sin número, apartado de Correos número 2, desde donde será remitida a las entidades de crédito donde vayan a ser depositados los títulos.

La Felguera, 4 de noviembre de 1978.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Guillermo Rodríguez Quirós.—6.564-5.

## PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S. A. (PETROMED)

## Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 6 por 100 sobre el valor nominal de cada acción y a cuenta de los resultados del ejercicio de 1978, con arreglo al siguiente detalle:

Dividendo bruto: 70,588 pesetas por acción.

Impuestos: 10,588 pesetas por acción.

Dividendo neto: 60 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 20 de noviembre de 1978, a la presentación del cupón número 8, en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los Bancos Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algorta Marco.—12.452-C.

## STANDARD ELECTRICA, S. A.

## Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en Madrid en la calle de José Ortega y Gasset, número 22, el próximo día 1 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital, con incorporación simultánea de parte del saldo de la cuenta de regularización de balances, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplimentar lo que al efecto se establece en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.430-C.

(2 líneas) 446 61 00  
ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES.  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).